

ACTA N° 010-CP-GADPPz-2015
(26/06/2015)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y veinte y seis días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 16H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y tres de junio de dos mil quince, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario General el Abogado Henry Moreno Guerrero y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Buenas tardes señores Consejeros, señorita Viceprefecta, señores Directores Departamentales, un saludo a todos ustedes. Señor Secretario sírvase verificar si existe el cuórum pertinente.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, buenas tardes, en alusión a su mandamiento señor Prefecto voy a proceder a constatar el cuórum:

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**
Señorita Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila Andy. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Doctor Roberto de la Torre Andrade, **Presente.**
Señor Consejero Provincial Ingeniero Cesar Castro. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Ingeniero Marco Adriano Miranda. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Porfirio Mayancha Andí. **Ausente.**
Señor Consejero Provincial Charle Túqueres Gavilanes. **Presente.**

SECRETARIO.- Señor Prefecto se encuentran presentes ocho de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el cuórum reglamentario.

- Se integra a la presente Sesión Ordinaria de Consejo el señor Consejero Porfirio Mayancha, siendo las 17H00

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, al existir el cuórum reglamentario, proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial, y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem; convoco, a los señores Consejeros y señorita Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 26 de junio de 2015, a partir de las 16H00 en la sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 30 de abril de 2015;
3. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 29 de mayo de 2015;
4. Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública en carácter de urgente con fines de expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, del lote de terreno rural de la superficie de 55,60 hectáreas, ubicado en la zona 1, en la zona ASC "9 de Octubre" de la Parroquia y Cantón Mera Provincia de Pastaza, lote afectado por el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Puyo. Declaratoria efectuada por el Prefecto Provincial de Pastaza Abg. Antonio Kubes Robalino, mediante Resolución N.- 285-GADPPZ-2015;
5. Conocimiento de la Declaratoria de Emergencia del Puente de San José sobre un brazo del Rio Pastaza Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, constante en la Resolución N 021-GADPPz-2015;
6. Conocimiento, aprobación y declaratoria de prioritarios de los Proyectos Viales: Asfalto vía Murialdo-Libertad-Jatun Paccha, Asfalto de la vía Tarqui-San Jacinto- Los Angeles, Asfalto de la vía San Ramón-Km 31 vía a Tena, e incluirlos como Proyectos Complementarios de Financiamiento con su consiguiente inserción en el POA 2015; y, autorización al Prefecto Provincial para que pueda suscribir los convenios y la documentación de comprometimiento institucional que fuere necesaria, a fin de conseguir el financiamiento de los referidos proyectos con el Banco del Estado o cualquier entidad financiera pública, privada, nacional o extranjera;
7. Clausura.

SECRETARIO.- Señor Prefecto a esta Secretaría se ha hecho llegar tres puntos para su inclusión en el presente orden del día, en todo caso aquí está el oficio dirigido por ORUFOGAR; esta también un Convenio a suscribirse entre el GAD Provincial con el GAD Parroquial de Diez de Agosto, para una transferencia de recursos a cargo de la Ordenanza que apoya a las Juntas Parroquiales Rurales; y, también tenemos un Convenio para la construcción de la segunda planta del Centro de Acopio en la parroquia El Triunfo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pongo en consideración de la compañera Viceprefecta y compañeros Consejeros Provinciales, a ver si podemos incluir estos tres puntos adicionales al orden del día de esta Sesión Ordinaria de Consejo.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros Consejeros, buenas tardes. En el orden del día en el numeral 3, es Sesión Ordinaria no Extraordinaria.

SECRETARIO.- Existe un error tipográfico.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- En el numeral 6, Asfalto de la vía Tarqui-San José-Los Ángeles, es San Jacinto no San José.

SECRETARIO.- Se realizará las dos correcciones en la convocatoria de la presente sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Un tema más previo a iniciar la Sesión de Consejo, pongo en consideración de ustedes, se ha pedido se reciba en esta sesión unas comisiones, señor Secretario mencione cuales son estas comisiones.

SECRETARIO.- Señor Prefecto las comisiones son las siguientes:

1. Una petición suscrita por un profesional en derecho doctor Santiago Velín, el señor Fausto Pérez naranjo y el señor Antonio de Jesús Pérez Naranjo; solicitando ser escuchados en comisión general en este Consejo, acerca de los terrenos que están ubicados en la parroquia Veracruz cerca del sector de Jandiayacu.
2. Una petición suscrita por el licenciado Rodrigo Fiallos, Presidente del GAD Parroquial Rural de Fátima, solicitando ser recibidos en comisión general en este Consejo, para tratar varios temas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, pongo a consideración de los señores Consejeros y señorita Viceprefecta el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo; así como también los tres puntos adicionales a ser incluidos; y, las dos peticiones para ser recibidos en comisión general en el Pleno del Consejo.

La señorita Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales presentes, aprueban por unanimidad el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo y la incorporación de los puntos séptimo, octavo y noveno.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 115-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 006-CP-GADPPz-2015, INCORPORANDO LOS PUNTOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Buenas tardes señores ustedes han solicitado que se les reciba en comisión general, el Pleno del Consejo ha tomado por conocimiento su petición y

por ende ha aceptado recibirlos; así que en merito de aquello vamos a escuchar lo que ustedes tengan que exponer y para eso les concedemos el uso de la palabra.

DR. SANTIAGO VELÍN.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, señores Directores Departamentales buenas tardes. Yo estoy muy agradecido de este ejercicio democrático que ustedes nos permiten a los ciudadanos poder acudir de primera mano a esta instancia de la Corporación Provincial, a exponer un hecho de que no es muy usual, yo en representación de los señores Pérez Naranjo que son herederos hacemos una reclamación de orden administrativo muy puntual. Los señores herederos Pérez Naranjo son dueños de un predio de 40 hectáreas, ubicado en la parroquia Veracruz en las cabeceras del Bobonaza, desde 7 años atrás ellos fueron invadidos por el señor Segundo Ramírez Chucho y la señora Gregoria Ramírez Asqui. El Consejo Provincial de la provincia de Pastaza ha comenzado a construir en la administración del señor Jaime Guevara, Ex - Prefecto de la provincia de Pastaza, seis o siete piscinas de una superficie de cada una de ellas cercanas a una hectárea y 800 metros de carretera en los terrenos de los señores Pérez Naranjo, diciendo que era por solicitud de la Asociación Pujalyacu y presentando los títulos de propiedad del señor Martín Caguana, es decir en los terrenos de los señores herederos Pérez Naranjo se suplanto y se presentaron los títulos de propiedad del señor Caguana y se construyeron. Posiblemente esto pasaba desapercibido, posiblemente esto es uno de los hechos que a lo largo y ancho de la provincia se han venido haciendo en la administración anterior en esta política clientelar, pero lo más deleznable es que en el entorno de esta propiedad existen colindantes y al haberse hecho incluso con participación de los ciudadanos en mingas todos pensaban que esta obra pública iba a servir a todos los colindantes, pero cuando se construyen estos 800 metros lineales y con su respectivo afirmado se pone una puerta de metal con su respectivo candado para que nadie pase y existen perjudicados directos que no se les permite el uso de esta obra pública. Yo honestamente estoy asustado del Ecuador que tenemos en este momento, porque venimos al Consejo Provincial a decir vea esto está pasando, una obra pública construida por el Consejo Provincial, el Consejo Provincial da la espalda y dice eso hay que tramitar, vamos a la Gobernación y ellos dicen eso es cuestión del Consejo Provincial porque nosotros tenemos solamente la red interprovincial, vamos a Obras Públicas y ellos dicen nosotros no tenemos nada que hacer en asunto de caminos y carreteras, vamos a la Defensoría Pública dicen cuando se resuelvan los trámites judiciales; esto vienen pasando todos estos ciudadanos. Nosotros hemos venido acá por varias veces donde el Director de Obras Públicas a decir que esto es una barbaridad esto es una obra construida por el Consejo Provincial, ellos deben ejercer el principio de autoridad porque ellos fueron los que construyeron la obra, en este momento ahí está la puerta como demostración fehaciente que la obra pública se ha construido para particulares. Por eso venimos señor Prefecto y decimos las cosas como son sin alterar en lo más mínimo, porque de una u otra manera nosotros percibimos que las instituciones públicas están al servicio de amigos y de parientes porque eso es una demostración fehaciente y palpable de que así se maneja el fondo público, por eso estamos ejerciendo la reclamación administrativa, como paso previo a la demanda de daños y perjuicios que estamos muy felicitados que en el nuevo Código General de Organización de Procesos exista ya la figura para la reclamación por el derecho de repetición, porque eso nos da la muestra de que sí hay gente que se interesa que los que hicieron mal, que los que están haciendo mal las cosas deben ser sancionados e incluso con su patrimonio porque han causado daño a los bienes y fondos públicos. Señor Prefecto, señorita Viceprefecta yo estoy muy felicitado que ustedes nos han permitido ante todos estos señores miembros de esta Cámara Provincial exponer, porque muy posiblemente de estos hay cientos de casos, pero muchos quedarán callados, otros sumisos y muchos no tendrán voz para decir, pero

hay algunos ciudadanos como los señores Pérez, sienten el perjuicio directo y nosotros quisiéramos como ejercicio democrático real que los fondos públicos sirven para las instituciones públicas, se disponga que no puede existir una puerta en la construcción de una obra pública. Muy agradecido el tiempo que nos han permitido estar con ustedes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Muchas gracias, no se si algún señor Consejero quiere consultar o preguntar algo?

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo quisiera comentar para conocimiento, habría que revisar la resolución por la cual se construyó esa vía y lo segundo el solo hecho que haya sido construida por una entidad pública, la obra es pública cualquiera que sean las circunstancias, el resto no nos corresponde pronunciarnos, pero sobre la obra sí que fue construida con recursos públicos, por bienes públicos.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros Consejeros, señores que han venido en comisión general; como hemos escuchado la versión del abogado de la familia Pérez Naranjo y estando dentro de mi jurisdicción parroquial hemos conocido todos de que se han hecho inversiones importantes en un predio de una persona, hoy conocemos realmente que el predio no era legalmente de la persona que pidió hacer ese trabajo, pero usted conoce señor Prefecto que hemos tenido serios problemas inclusive para construir la vía alterna que usted tiene conocimiento, si bien es cierto que las inversiones ingentes que se realizaron en ese predio de alguna manera amerita que estos sean públicos, el asunto de que fueron invadidos si bien es cierto nosotros como ejecutivos que estamos al frente siempre buscamos que se construya un bien común en beneficio de muchas personas y no hacer inversiones exclusivamente para terceras personas, en ese sentido sí pediría señor Prefecto que se hagan las investigaciones porque estos casos no solamente ha pasado en la parroquia Veracruz sino en la provincia de Pastaza donde los fondos públicos se han invertido a beneficiar a tal persona y en este caso inclusive en predios que no fueron de las personas que solicitaron; y, hoy conocemos cual realmente es el inconveniente, serios inconvenientes señores hemos tenido para construir esa vía alterna por la familia Ramírez ellos aducen de que son dueños. Yo si le pido señor Prefecto y al Pleno de Consejo hacer las investigaciones del caso para tomar una decisión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo quisiera concluir señalando lo siguiente: En primer lugar conocemos el problema en el que ustedes se encuentran, el problema que el Consejo Provincial ha heredado de la administración anterior en materia de esa vía, en materia de las inversiones que se hicieron, son inversiones que no se han hecho en este periodo administrativo, la verdad acepto lo que dice el señor Alcalde del cantón Pastaza y Consejero Provincial, pero a veces hay que añadir un tema cuando las instituciones del Estado en especial las que estamos de acuerdo a la ley con la competencia vial para poder nosotros acceder hacer las vías necesitamos el consentimiento de los dueños de la propiedad, si nosotros actuamos sin consentimiento o sin expropiación o sin una regulación entre los propietarios y las instituciones públicas ellos si tendrían la facultad legal de comprar un terreno yo creo que ahí nos toca a nosotros determinar y ver en función de la legalidad como se llevo a construir esa vía pública, que en el caso de ser una inversión pública indudablemente llega a ser un bien público, es lo que nosotros hemos señalado así que el tema para nosotros no es que esté cerrado más bien todo lo contrario queremos llegar a determinar cómo, con quien, en función de que se hizo esa vía y si es que en el camino se determina que hubo responsabilidades de cualquier naturaleza sean estas civiles, penales y administrativas será la Contraloría en primer lugar quien

determine porque se hicieron este tipo de inversiones y obviamente si se llega a determinar que se hizo bajo la venia de los propietarios del bien y se hizo bajo los parámetros que determina la ley la vía, esa vía es pública y al ser pública ordenaremos inmediatamente la apertura sea como sea, sea bajo el uso del orden público o por las disposiciones de ley que contemplan las normas que rigen este país. En esa parte más bien agradecerles por la información y decirles que el Consejo Provincial está muy pendiente de determinar si efectivamente se cumplió con todos los parámetros legales para la construcción de esa vía, estaremos muy al pendiente de darles una respuesta ya definitiva sobre este tema.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Señor Prefecto si me permite la palabra, quisiera hacer hincapié para que usted tenga conocimiento donde estamos nosotros todos los herederos de la familia Quishpe, Caiza y los demás vecinos que tengan mucho en cuenta que por donde está yendo la carretera donde hay ese impedimento de la señora Ramírez estamos muchos beneficiados, como usted sabe aquí en Pastaza vivimos de la agricultura y piscicultura nosotros no tenemos otra fuente de vida y quisiera que por favor nos de apertura en eso, porque por donde están haciendo los nuevos estudios no van a salir beneficiados varias personas solamente tiene el interés el señor Ángel Freire, nosotros vamos a estar vigilantes señores del Consejo Provincial, que por favor tengan muy en cuenta eso no nos vamos a quedar tranquilos y queremos que salga la carretera por donde usted señor Prefecto a dado la primera palabra o la venia que ahí estamos beneficiados varias personas.

SECRETARIO.- Señor prefecto la siguiente comisión es la del señor licenciado Rodrigo Fiallos, Presidente del Gobierno Parroquial de Fátima.

SRTA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Buenas tardes señor Prefecto, compañeros Consejeros y compañeros Directores. Este producto la guayusa es gracias al auspicio del Ing. Richard Falconí, quien es uno de los señores que está emprendiendo en la provincia de Pastaza, es una agua de guayusa endulzada con miel de caña esperamos que sea de su agrado y esperamos que el también pueda participar como emprendimiento de nuestra zona en la feria que se va a dar en noviembre sobre una ronda de negocios Ecuador-Compra-Ecuador. Gracias compañeros Consejeros.

LIC. RODRIGO FIALLOS, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE FÁTIMA.- Señor Prefecto gracias por aceptar nuestra solicitud, vengo a nombre del pueblo de la parroquia Fátima, voy a tratar cuatro puntos importantes que obviamente aquí se va a dar solución:

1. Acta de reunión de trabajo sostenida respecto de indefinición de límites internos entre los cantones de Mera y Pastaza, esto fue en la ciudad de Puyo, a los 7 días del mes de abril del año 2015, siendo las 19H30, en el despacho de la Prefectura, es sobre el tema de solución de límites. En todo caso en su intervención señor Prefecto, indica la razón de la convocatoria y la urgencia de arribar a una definición que permita que todos los involucrados ganen, pues no se trata de cercenar ningún territorio sino como miembro de una misma provincia solucionar a un conflicto que dé lugar acuerdos satisfactorios por el beneficio que el mismo significa para el desarrollo armónico de la provincia. Yo comparto con usted señor Prefecto que se convocó de manera urgente, estuvo nuestros Alcaldes, pero así mismo este compromiso también debe tratarse con la misma velocidad porque yo debo recordar que Fátima con 10 Km² fuimos disminuidos y eso permite una disminución en lo que concierne a los recursos. El doctor Roberto de la Torre

manifiesta que apoya a la solución del asunto limítrofe en consideración que a través de eso gana la provincia y el GAD Parroquial de Fátima saldría fortalecido con la conformación del Consorcio que se formará entre las partes involucradas mismo que administrara el patrimonio ambiental que en virtud de todos los acuerdos arribados en esta reunión se concretaran. Es nuestro Alcalde en esa intervención manifiesta muy claramente que esos 10 Km² debe declararse zona de reserva y de igual forma ser administrado por un Consorcio donde estemos el Consejo provincial a la cabeza, los dos cantones y el gobierno parroquial: El licenciado Rodrigo Fiallos, Presidente del GAD Parroquial de Fátima señala que como representante de la parroquia se ha sentido afectado porque los límites acordados por la Comisión Técnica Jurídica afecta su extensión territorial, razón por la cual se ha visto en la necesidad de hacer oír su voz, ya que el límite definitivo propuesto afecta incluso los recursos que como parroquia le correspondería en el futuro, sin embargo en vista de que existe el compromiso formal del señor Prefecto de declarar de utilidad pública con fines de expropiación a favor del GAD Parroquial de Fátima aproximadamente 40 hectáreas de terreno aledañas al Dique de Fátima, al igual que declarar como área de protección y reserva una extensión territorial aproximada de 1.000 hectáreas las cuales serán administradas y preservadas por el Consorcio que se conformará para el efecto y del cual la parroquia será parte conjuntamente con el GAD Provincial y los Municipios de Pastaza y de Mera, expresan su voluntad de apoyar la línea divisoria definitiva trazada por las comisiones asignadas, etc. Entonces nosotros definitivamente como Fátima accedimos a eso para solucionar porque estamos yendo contra tiempo, así mismo creo muy fundamental de exigirles a ustedes también al Pleno para que se tome una decisión al respecto porque más bien no vale solucionar un problema y el otro que queda para el GAD pequeño olvidarse, entonces tiene que ser con la misma velocidad de solución, tiene que darse esto; yo lo que debo decir ustedes aprobaron esta acta de compromiso, todos ustedes señores Consejeros, señorita Viceprefecta tuvieron el conocimiento exacto y de igual forma se les hizo llegar un oficio de parte del Gobierno Parroquial solicitando que en la Reforma Presupuestaria se asigne el recurso para la expropiación de esas 400 hectáreas y de alguna manera la parroquia Fátima entrar al proceso de reforestación, regeneración y posterior a los tres años tener un ingreso de \$18.000,00 lo cual vamos aparear lo que queda el vacío al momento que perdemos los 10 Km². Entonces en ese sentido yo solicito a nombre del pueblo de Fátima, porque el pueblo me está exigiendo. Entonces ahora es cuestión de ustedes señores Consejeros quisiera que en la próxima sesión se ponga como punto para tratar y aprobar esta solicitud, al cual yo también voy hacer uso de la Silla Vacía con voz y voto, yo le rogaría al señor Prefecto cuando haga la solicitud, porque yo ya le hice una vez y fui negado, diciendo que yo no represento al Pueblo, esa fue la contestación que me dieron de parte del Consejo, pero eso no es así definitivamente yo fui elegido por la parroquia Fátima, es decir represento a toda esa gente. Entonces por ese lado yo quisiera señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros en la próxima sesión se lo coloque en el orden del día y solucionemos este tema, aquí esta toda la documentación que se les ha hecho llegar a todos ustedes señores Consejeros y al momento no he tenido ninguna respuesta de alguno de ustedes.

2. Otro punto es referente a la finca de Las Palmas, en todo caso nosotros como esto es una urbanización de carácter social, en el Código de Regulación Urbana del cantón Pastaza está considerada de diferente manera, ya está aprobado el ante proyecto, posiblemente la próxima semana del Banco del Estado ya vienen los

recursos para contratar los estudios, sin embargo yo vengo insistiendo tanto a usted señor Prefecto como a usted señor Alcalde que se nos facilite el tractor que terminemos esos desbanques que son necesarios de la vía, porque razón, porque si procedemos al mojoneo cuando vaya la maquinaria se va a destruir todo, doble gasto para el Gobierno Parroquial porque nosotros somos los que estamos contratando y en todo caso el beneficio es para 200 familias señor Prefecto usted también tiene las 10 hectáreas yo le agradezco mucho, tenemos un compromiso, tenemos un convenio firmado entonces para ver si se logra eso y de igual forma señor Alcalde recordarle también que sería bueno para usted también hay 10 hectáreas porque así fue el primer compromiso. Señor Prefecto yo le ruego muy comedidamente que no pongamos eso de que mientras no esté aprobada la lotización, esto es una lucha de cinco años de juicio en donde el Gobierno Parroquial tengan la seguridad que si nosotros no hacíamos nada como Tarquí, con el respeto que se merece ahí están las invasiones un problema social, en Fátima fuera lo mismo, nosotros por dos veces repelimos a los invasores, hacíamos guardia en la noche con la gente, entonces la gente está esperando esa buena respuesta que en algún momento estuvo usted señor Alcalde, señor Prefecto en una reunión y se manifestaron que van a continuar con estos procesos, así que muy gentilmente continuemos señor Prefecto con el apoyo de la maquinaria desde el lunes si es posible, nosotros colocamos lo que es alimentación, horas extras, gente para que ponga el empalizado como hemos venido trabajando.

3. En lo referente al Presupuesto 2015, en la Sesión Solemne, bueno en todo caso queríamos escucharle como nuestro Alcalde se manifestó a toda la solicitud que hizo el Gobierno Parroquial a través de mi persona dio respuesta a todo; de parte suya no la hubo. Yo escuche que el señor Secretario leía "Asfalto vía Murialdo-Libertad-Jutun Paccha", eso es hermoso, eso es bueno, pero en todo caso señor Prefecto y la preocupación de las tres comunidades que llegan a la Junta, es que cuando usted interviene señor Prefecto en la radio en la Sesión Solemne dice: "Yo no voy hacer ningún préstamo a estos chulqueros del Banco del Estado", y cuando aquí está escrito lo contrario. Usted recordará señor Prefecto que tuvimos una asamblea parroquial en la cual usted se manifestó que es lo que va a realizar en este año y una de las obras más fundamentales es el asfalto hacia Libertad, aunque sea que se haga por etapas porque difícilmente a veces se logra empatar todo, por etapas estaría bien, Libertad es eminentemente agricultor y ahí está el poderío de la parroquia, definitivamente a ver si se da una respuesta a este tema y de igual forma al afirmado que creo yo debe hacerse por etapas entre Libertad-Alishungo, eso quiero solicitarle muy comedidamente porque ellos vienen a la Junta Parroquial y siempre están a la espera. Yo debo agradecer que por gestión de riesgos se va a construir el Puente del Río Arajuno, eso va arreglar el Dique de Fátima en aproximadamente doscientos mil, el puente estará por cuatrocientos mil dólares, de igual forma va a construir esa gran chanchera que nosotros necesitamos urgentemente para comenzar con nuestro proyecto.
4. El último punto, en las fiestas de la parroquia yo le había llamado por tres veces consecutivas, considero que el que está a cargo de las fiestas tiene que acercarse a conversar y socializar el tema y dese cuenta tengo dos oficios diciendo que porque les hemos sacado de la lista de productores, en el tema de las moto guarañas la gente esta contentísima. En el tema de la feria deberían haber habido dos artistas, la tarima nunca lo hubo. Yo le ruego gentilmente señor Prefecto que no pase esto en las demás parroquias porque es como que nos quiere minimizar.

Esta es mi participación señor Prefecto, lo que sí quiero puntualizar que se trate en la próxima reunión lo que concierne a que ya se declare zona de reserva esos 10 Km², para declararse de utilidad pública, el COOTAD otorga esa competencia, el acto debe ser motivado, tenemos el acta y algo importante aquí tenemos a nuestro doctor que él nos dio haciendo nuestra finca Las Palmas, entonces debe ser declarado de forma emergente, esto es solo con depositar el 10% de lo que manifiesta en este caso Avalúos y Catastro con el 10% ya viene la ocupación inmediata, luego el juez dictamina y nombra un perito para ver cuánto mismo vale y colocar para procesos de escrituración, se que va haber una impugnación, esto por la vía administrativa no se va a lograr porque alrededor de un 60% así lo quiere y el 40% no, iremos a un proceso judicial. Yo creo muy fundamental que vamos a entrar a un juicio de expropiación y yo debo señalar a todos ustedes que el avalúo catastral no va estar sobre los \$500,00 dólares, porque estamos hablando de segunda, tercera y cuarta línea estamos hablando de 400 hectáreas, pensemos de \$600 porque en la administración anterior eso es lo que habían socializado con los finqueros, eso querían darnos solo que no hubo la buena voluntad pero no era por problema territorial, sino más bien por proteger la cuenca y el Dique de Fátima. Entonces pensemos en \$600,00 estamos hablando de 400 hectáreas, \$240.000,00, definitivamente que tengamos un pulmón aquí en la parroquia Fátima de 400 hectáreas. Ustedes saben que uno de los grandes recursos que cambie la cuestión económica de Fátima es el Dique de Fátima, entonces hacia eso quiero apuntalar y será el único Dique de la provincia que tenga para arriba protegido. Esa es mi intervención señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Presidente, todos los temas han sido escuchados, si algún Consejero Provincial tiene alguna inquietud, que se pronuncie.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- El compañero Rodrigo Fiallos ha hecho una exposición de algunos puntos que aquí se ha acordado yo pienso que Fátima cedió alrededor de 10 Km², existe una acta de compromiso que hay que declarar de utilidad pública, yo pienso que el señor Prefecto en los próximos días debe tratar ese punto. En el tema de la finca Las Palmas, más bien nosotros también como Veracruz no tenemos espacios físicos donde construir la obra pública, también hemos pedido al señor Alcalde para que nos ayude a declarar en utilidad pública por los recursos desde luego, una sana envidia compañero Rodrigo, señor Prefecto una buena inversión se está pasando a la parroquia Fátima, eso va a permitir que Fátima sea un pueblo de desarrollo, esta un proyecto importante del Centro de Equinoterapia, se están creando más ciudadelas, felicitaciones compañero Rodrigo y señor Prefecto, se va a construir también los Talles-Hangares, eso es muy importante.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- El construir caminos vecinales, no se necesita necesariamente una declaratoria de utilidad pública, por lo general los caminos vecinales se hace por pedido de los vecinos y de hecho la vía que se hace se convierte de una vía pública, por ejemplo en ese mismo sector yo construí la vía al ingreso del Dique de Veracruz y no lo hicimos por el camino que existía, pero ya esa vía ya es pública. Hicimos la vía a la Unión Nacional que ahora inclusive se pretende expropiar, esa vía lo hizo Consejo Provincial y es vía pública, se la hizo en beneficio de las comunidades que están al otro lado del río por eso se la complemento con el puente; lo grave aquí es de poner la cadena, una vez ya sucedió eso en el Km 32 en la Bolivarenses porque había mucho robo de ganado, pero eso era una acción de seguridad. Yo quiero señalar que el Código de Finanzas establece que todo compromiso, acta transaccional, sentencia condenatoria contra la entidad pública es exigible en el siguiente presupuesto no en el que está en ejercicio, porque hay una serie de creencias de que en la Reforma me pone, no siempre las

Reformas son creativas en el fondo, sino más bien sirven para solventar problemas que ocurren en las partidas yo estoy de acuerdo que hay que atenderlos, pero hay que planificar. Son 10 Km² que están en disputa, si Mera ganaba se lleva 10 Km², si Fátima gana se lleva 10 Km², era un territorio en disputa, de la cual creo que Mera lleva un 63% y para Fátima quedo un 40% del terreno en disputa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario que se incluya los tres puntos como se había señalado el séptimo, octavo y noveno. Señor Secretario una vez que se ha escuchado a las comisiones generales, vamos a continuar con los siguientes puntos del orden del día, dejando como instalada la presente sesión, como corresponde de lectura al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015

SECRETARIO.- Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, llevada a efecto el 30 de abril de 2015, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 096-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 004-CP-GADPPz-2015, AGREGANDO LOS PUNTOS: OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 097-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, LLEVADA A EFECTO EL 27 DE MARZO DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 098-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; DISPONIENDO ADEMÁS, QUE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER

DEBATE, SEAN RECOGIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU INFORME PARA SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 099-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 279-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA CANELOS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 100-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 293-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 101-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 291-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 102-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 278-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 103-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EFECTUADA POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA N 191 - GADPPZ -2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 104-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA SILLA VACÍA EN LAS SESIONES DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; DISPONIENDO ADEMÁS, QUE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE, SEAN RECOGIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU INFORME PARA SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 105-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, REALICE TODAS LAS GESTIONES Y ACTOS TENDIENTES A CONSEGUIR UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA FINES INSTITUCIONALES, CON CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SECRETARIO.- Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la referida sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, en consideración de la señorita Viceprefecta y señores Consejeros el acta y las Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 30 de abril de 2015.

SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Por unanimidad aprueban el acta y las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 30 de abril de 2015.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 116-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Cumplido el segundo punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015.

SECRETARIO.- Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, llevada a efecto el 29 de mayo de 2015, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 106-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 005-CP-GADPPz-2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 107-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, LLEVADA A EFECTO EL 15 DE ABRIL DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes a excepción del voto salvado del consejero José Medranda delegado del Alcalde del Cantón Pastaza Dr. Roberto de la Torre Andrade.

RESOLUCIÓN N° 108-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA PROTEGER LA CAPTACIÓN DEL RIO BLANCO, DE CUYAS AGUAS SE ABASTECE EL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PUYO"; AUTORIZANDO ADEMÁS UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN INGRESO Y GASTO POR EL VALOR TOTAL A QUE ASCIENDA LA CONSECUICIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 109-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 110-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA SILLA VACÍA EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA . DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 111-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 353-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 112-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 352-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA DE SHELL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE DÓLARES AMERICANOS (USD 5.212,00). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 113-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 359-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA DE SARAYACU, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 114-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 354-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA DE MONTALVO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE DÓLARES AMERICANOS (USD 5.212,00). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SECRETARIO.- Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la referida sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, en consideración de la señorita Viceprefecta y señores Consejeros el acta y las Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 29 de mayo de 2015.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo salvo mi voto por no haber estado presente, pero me adhiero, expreso mi adhesión a los asuntos tratados y aprobados en esa sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con la salvedad del señor Alcalde Dr. Roberto de la Torre, se aprobaría las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de mayo de 2015.

SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Por unanimidad aprueban el acta y las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de mayo de 2015, a excepción del voto salvado del Consejero Dr. Roberto de la Torre.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 117-CP-GADPPz-2015.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes, a excepción del voto salvado del Consejero Dr. Roberto de la Torre Andrade, quien se adhiere a las resoluciones adoptadas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha evacuado el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura al cuarto punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN CARÁCTER DE URGENTE CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DEL LOTE DE TERRENO RURAL DE LA SUPERFICIE DE 55,60 HECTÁREAS, UBICADO EN LA ZONA 1, EN LA ZONA ASC "9 DE OCTUBRE" DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, LOTE AFECTADO POR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PUYO. DECLARATORIA EFECTUADA POR EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N.- 285-GADPPZ-2015.

SECRETARIO.- Señor Prefecto en los habilitantes se acompañó la referida Resolución N.- 285-GADPPz-2015, firmada por su autoridad, la cual en la parte pertinente reza de la siguiente forma:

RESUELVE:

PRIMERO.-Declarar de utilidad pública de carácter urgente con fines de expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el inmueble de la superficie de 55,60 hectáreas, ubicado en la zona 1, en la zona ASC "9 de Octubre" de la parroquia y cantón Mera, provincia de Pastaza, de propiedad de los conyugues Freddie Edmundo Ortiz Cajas y María Leonor Toscano Altamirano, afectado por el proyecto de "Mejoramiento del sistema de agua potable de Puyo".

Se hace constar la clave catastral: 160250510103079000, los límites y dimensiones son los que se detallan en el mismo texto.

SEGUNDO.- El bien inmueble objeto de la presente declaratoria de utilidad pública, se lo destinará para la protección de la captación del proyecto de "Mejoramiento del sistema de agua potable de Puyo".

TERCERO.- Se hace extensiva la presente resolución a las personas y/o jurídicas que además de la mencionada en líneas anteriores, se creyeren con derecho sobre el bien inmueble afectado con la presente declaratoria de utilidad pública con carácter de urgente, para considerarlos dentro del proceso expropiatorio, de ser procedente.

CUARTO.- Encárguese al señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, realizar las notificaciones respectivas dentro del tiempo establecido; cumpla con las diligencias previstas en el Art. 448 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (CCOTAD); así como ponga en conocimiento del Pleno del Gobierno Provincial la presente resolución, dando así cumplimiento a lo previsto en el literal k) del Art. 47 del invocado cuerpo legal.

Dado y firmado en la sala de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 18 días de junio de 2015.

Hasta ahí señor Prefecto la parte resolutive de la referida Resolución.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, si existe algún tema pueden referirse señores Consejeros.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto agradecerle por su decisión y colaborar con la Municipalidad de Pastaza para continuar en adelante en la búsqueda de soluciones en los problemas de agua potable para la ciudad.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros; el hecho de declarar de entidad pública un predio de 55 hectáreas, me parece muy importante felicitar creo que es hora de empezar a tomar decisiones radicales cuando a veces el propietario del bien inmueble no permita, no facilite reforestar o restaurar, es importante que las autoridades tomen estas decisiones. En Veracruz vamos a iniciar la restauración, pero existen personas que no comparten y no permiten, entonces eso va amortiguar y precautelar el sistema de agua de la ciudad de Puyo. Señor Prefecto mi felicitación con la finalidad de precautelar ese recurso hídrico, que sea una zona de amortiguamiento eso va evitar la contaminación, evitar que la gente vayan a talar los bosques, hacer sembríos de alguna naturaleza, porque mucha de las veces todas las heces de la ganadería caen al río.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros Consejeros; felicitar por las decisiones que se van tomando creo que es muy importante hablar sobre el tema del líquido vital que los ciudadanos de Puyo sientan una tranquilidad al saber de que los que están al frente han tomado una decisión a través de la cual se va a evitar el tema de contaminación, yo apoyo esta decisión tomada.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Muchas gracias señores Consejeros, se les pone en conocimiento que se ha declarado de utilidad pública, entendemos que es para los mejores fines.

SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Por unanimidad dan por conocido el cuarto punto del orden del día, referente a la Declaratoria de Utilidad Pública en carácter de urgente con fines de expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, del lote de terreno rural de la superficie de 55,60 hectáreas, ubicado en la zona 1, en la zona ASC "9 de Octubre" de la parroquia y cantón Mera.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 118-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y lit. t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN CARÁCTER DE URGENTE CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DEL LOTE DE TERRENO RURAL DE LA SUPERFICIE DE 55,60 HECTÁREAS, UBICADO EN LA ZONA 1, EN LA ZONA ASC "9 DE OCTUBRE" DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, LOTE AFECTADO POR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PUYO. DECLARATORIA EFECTUADA POR EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.- 285-GADPPZ-2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario, una vez evacuado el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura al quinto punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL PUENTE DE SAN JOSÉ SOBRE UN BRAZO DEL RÍO PASTAZA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN N 021-GADPPZ-2015.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, se acompañado la referida Resolución, que en la parte resolutive dice lo siguiente:

RESUELVO:

Artículo 1.- Ratificar la Declaratoria de Emergencia adoptada por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza el 29 de agosto del 2013 al puente San José, sobre un brazo del río Pastaza parroquia Madre Tierra, cantón Mera, debido a que persiste la emergencia por no

haberse intervenido en el mismo; siendo necesario su intervención inmediata por encontrarse en alto riesgo de colapso, y por cuanto este punto representa una necesidad para la movilización de los usuarios y moradores del sector y sobre todo para precautelar la seguridad e integridad de los transeúntes.

Artículo 2.- Todas las compras que se realicen a fin de atender la presente resolución de emergencia, deberán ser afectadas en el marco de lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 57 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- La coordinación, ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrara en vigencia a partir de su firma, encárguese al Departamento de Obras Públicas del Gobierno Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Dar a conocer al pleno del Consejo Provincial, en la próxima sesión ordinaria, la presente declaratoria de emergencia.

Hasta ahí la parte resolutive de la Resolución, es para conocimiento señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pongo en conocimiento de ustedes señorita Viceprefecta y señores Consejeros, la Declaratoria de Emergencia de este importante puente en el sector de Madre Tierra, que indudablemente nos va a permitir tener siempre un respaldo, tener este puente totalmente habilitado es importante y sobre todo por el estado calamitoso en el que se encontraba que realmente ameritaba una reparación urgente, dado el riesgo que corrían todos los habitantes del sector al pasar por este puente.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Totalmente de acuerdo señor Prefecto, solamente me queda una pregunta; si la anterior administración no hizo absolutamente nada, porque usted no declara en emergencia con la resolución pasada.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En función de lo que podré venir en el futuro en el tema de revisión de la Contraloría General del Estado.

SR. CAHRLE TUQUERES, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros Consejeros; si bien es cierto la situación que la administración actual encontró el puente era un riesgo, en ese sentido señor Prefecto agradecerle por esa predisposición, esta emergencia viene desde el año 2013, la administración anterior no hizo nada, la intervención que se está haciendo es una reparación que próximamente se va a terminar y gracias por tomarnos en cuenta, pero también ratificarle señor Prefecto que la intención y necesidad de la gente de las comunidades es que si algún rato tenemos un puente definitivo, porque esto soluciona solo el ingreso de vehículos livianos, tenemos grandes necesidades de estudiantes, vehículos grandes que pasan por ahí y crece el río y se quedan, esperando que algún rato se realicen los estudios y en lo posterior tener un puente definitivo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Consejero, vamos a tomar muy en cuenta ese tema.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto felicitarle por todas las decisiones que se van tomando, creo que las necesidades de cada pueblo son diferentes, pero hay algo que sería importante hacer un levantamiento del estado actual de las vías y los puentes, porque hoy decimos una cosa acá y mañana asoma aquel individuo que fue haciendo un daño a la provincia de Pastaza y se viene a lavar las manos diciendo de que esto ya estaba así, en Santa Clara ni un solo asfalto sirve para nada, usted ha ido a dar ciertas correcciones en algunos asfaltos que tal vez no son las técnicas necesarias. Yo pienso que sería necesario hacer una publicación de los estados como están los asfaltos, ver si tienen garantías o no, porque esas obras tenemos un año de administración, yo pienso que por el monto económico debe haber alguna garantía todavía de los contratistas, entonces yo si le pido que el equipo técnico se pueda hacer un informe de cada cantón sobre la situación como se encuentran todos los asfaltos y sus condiciones, porque luego uno les damos la solución inmediata y la gente dice no han hecho nada no están haciendo nada en los asfaltos de la administración anterior y ahora solamente están viniendo a tapar los huecos, se debería hacer una rueda de prensa con los técnicos y explicar las circunstancias como se encuentran estas vías. Sería importante señor Prefecto que se tome en cuenta este tema lo más pronto posible y estaríamos de acuerdo porque todos tenemos el mismo problema, gracias señor Prefecto.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo comparto la idea de César, lo que ha manifestado en el cantón Mera y en la parroquia Shell tampoco se ha hecho absolutamente nada, asea no culpemos a la administración anterior, ahora hasta la fecha no tenemos asfaltadas las calles, en la parroquia Shell tenemos destruidas las calles. Anteriormente yo manifesté sobre un convenio para la carretera 24 de mayo, me dijeron que ya había estado contratado, pero hasta la fecha no he visto por ejemplo ni un arreglo, los que estamos arreglando es la Municipalidad la vía 24 de Mayo. Yo pido el apoyo del Consejo Provincial que se haga presente en el cantón Mera, porque absolutamente no se ha hecho nada, a más de la inauguración del Puente sobre el Río Pindo, no se ha hecho absolutamente nada, yo comparto que con los técnicos se vaya viendo que es lo que se necesita.

MSC. ELARIO TANGUILA CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros; es muy importante cuidar las vías de comunicación, la vía Arajuno que ha sido construida por el Consejo Provincial y Ecuador Estratégico, en tres partes se está destruyendo el asfalto, quisiera que esto inmediatamente se realice la observación, también internamente las carreteras de Pitacocha, Nushino, Ispingo, hay que dar mantenimiento, entonces rogaría señores Consejeros que no vean solamente la parte de Pastaza sino también del interior, más que todo por el sector Villano que nos ayuden poco a poco.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señores Alcaldes, en realidad yo estoy muy consciente de las preocupaciones de todos ustedes y poco a poco hemos estado solventando cada uno de los problemas, pero también hay que reconocer que hemos tenido una etapa invernal bastante fuerte que nos ha ocasionado problemas en toda la provincia en el tema vial. En el tema del cantón Mera yo si quiero

aclararle al señor Alcalde que no es que no se ha hecho nada, se ha trabajado en el sector de Madre Tierra creo que se ha trabajado bastante, creo que es también parte del cantón Mera, nosotros en el cantón Mera estamos trabajando en el sentido del puente de San José, hemos terminado el asfalto, hemos terminado de colocar los ármicos sobre Chinchayacu, ósea hemos trabajado compañero Alcalde. Mera por ejemplo en lo que se refiere a la 24 de Mayo ya está contratado.

ING. JOHNNY ROSERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Buenas tardes señor Prefecto, señorita Viceprefecta y señores Consejeros; en realidad el contrato que se refiere al mantenimiento Mera-Nuevo Mera, tuvo un inconveniente en el portal de Compras Públicas y se tuvo que dar de baja, entiendo que los compañeros están subiendo el proceso en el transcurso de la siguiente semana. El lo que respecta al convenio que solicito el señor Alcalde realizarlo conjuntamente con esta Institución la respuesta era que no se podía proceder por cuanto solicitaba una urbanización que no estaba aprobada en el Municipio, en el mismo pedido estaba esa urbanización y la vía 24 de Mayo y como ya se tenía contemplado el mantenimiento de la vía, por ende no se pedía cumplir el objeto que solicitaba el señor Alcalde. Respecto a lo que mencionaba el señor Alcalde de Arajuno en cuanto nos entreguen la vía Ecuador Estratégico nosotros tendríamos toda la competencia para realizar cualquier tipo de mantenimiento.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En esa parte de la vía El Triunfo-Arajuno, todo el mantenimiento que se ha realizado hasta el momento es hecho por Ecuador Estratégico, porque la empresa COVIPAL fue la que tenía la responsabilidad de la construcción de ese tramo de la vía la que se ha encargado de la reparación, cuando vino acá Ecuador Estratégico a entregarnos el acta de Entrega-Recepción definitiva y devolvernos la competencia del tramo simplemente y llanamente lo que sucedió señor Alcalde que han puesto que me entregaban la vía en perfecto estado y eso no era la realidad, y como eso no era la realidad yo dije que no la podía firmar y que sí me la van entregar a así que me la entreguen pero caso contrario no, los técnicos del Consejo Provincial se trasladaron con técnicos de Ecuador Estratégico y no han vuelto hasta el día de hoy acá con una acta para decirme aquí le devolvemos esta vía para que usted se haga cargo, hasta el día de hoy no han venido señor Alcalde. Ahora lo que se debe hacer es exigir a Ecuador Estratégico que termine o que simplemente señor Alcalde me pongan en el acta las condiciones reales en la que me entregan la vía, eso es nada más, yo podría sumarme para exigir a Ecuador Estratégico se pronuncie en ese tema.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- En cuanto a lo que manifiesta el compañero Director, yo tenía el informe favorable del compañero Síndico que les puse en el escritorio de cada uno de ustedes señores Consejeros, no se dijo que ya estaba contratado, pero a mí lo que más me interesa es firmar un convenio aunque sea que no se pase recursos de acá del Consejo Provincial a la Municipalidad, usted sabe que también hay caminos, calles en sectores rurales que yo también tengo que participar, que la gente viene a la Municipalidad y tenemos que ayudar, yo solamente pido acá que me ayuden haciendo un convenio sin recursos sin nada para que la Municipalidad también participe, usted sabe que después viene

Auditoría y yo no tengo esa competencia en los sectores rurales. Solamente solicitaría que se haga un convenio sin recursos de acá solamente un convenio marco del Gobierno Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En materia de aquello yo creo que es un tema de otra índole del que nos traía acá, obviamente si considero importante y prudente poner en el tema para que se considere la firma de un convenio marco.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros; ya revisando el tema del punto del orden del día, dice conocimiento de la Declaratoria de Emergencia, pienso que es importante para poder invertir los recursos que sean necesarios con la finalidad de que exista la seguridad, es un puente carrozable para carros pequeños pero igual va ayudar para la seguridad y la comunicación. En el tema de lo que dice el señor Consejero alguna vez se construya un puente carrozable para vehículos grandes eso cuesta mucho dinero, creo que hay muchas obras más prioritarias para estar haciendo esa inversión.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- En este caso nos queda dar por conocido.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Así es, que se dé por conocido.

SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Por unanimidad dan por conocido el quinto punto del orden del día, referente a la Declaratoria de Emergencia del Puente de San José sobre un brazo del Río Pastaza, parroquia Madre Tierra.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 119-CP-GADPPZ-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL PUENTE DE SAN JOSÉ SOBRE UN BRAZO DEL RÍO PASTAZA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN N 021-GADPPZ-2014. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con esto hemos evacuado el quinto punto del orden del día, señor Secretario sírvase a dar lectura al sexto punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DECLARATORIA DE PRIORITARIOS DE LOS PROYECTOS VIALES: ASFALTO VÍA MURIALDO-LIBERTAD-JATUN PACCHA, ASFALTO DE LA VÍA TARQUI-SAN JACINTO- LOS ANGELES, ASFALTO DE LA VÍA SAN RAMÓN-KM 31 VÍA A TENA, E INCLUIRLOS COMO PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIENTO CON SU CONSIGUIENTE INSERCIÓN EN EL POA 2015; Y, AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y LA DOCUMENTACIÓN DE COMPROMETIMIENTO INSTITUCIONAL QUE FUERE NECESARIA, A FIN DE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS REFERIDOS PROYECTOS CON EL BANCO DEL ESTADO O CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA, PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA.

SECRETARIO.- Señor Prefecto en este punto se ha acompañado el resumen dirigido por la Dirección de Planificación, al cual también se adhiere un resumen dirigido por la Dirección de Obras Públicas a fin de que se pueda conseguir esta autorización, para que en todo caso sea la Secretaría General quien pueda hacer certificar todo lo que se está colocando en el sexto punto del orden del día, pues son procedimientos genéricos que maneja el Banco del Estado o procedimientos genéricos que lo solicitan cualquier entidad pública, privada nacional o extranjera.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En consideración de ustedes señores Consejeros el sexto punto del orden del día.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo pienso señor Prefecto de que como lo acabamos de decir anteriormente, la inclemencia del tiempo, todas las adversidades que en este momento estamos siendo azotados la Amazonía, es muy importante la Declaratoria de Emergencia y poner a conocimiento; de igual forma pedirle a los técnicos una revisión al resto de las vías que están teniendo estas mismas necesidades, por lo tanto yo apruebo en tema de conocimiento.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, yo pienso que aquí estamos recomendando o aprobando no sé, que se incluya en el POA 2015 estos tres proyectos; y, autorizarle a usted para que haga la gestión en la búsqueda de financiamiento, hasta ahí no más, si se encontrara este financiamiento pues indudable esto tendría que venir al Consejo por dos vías, la una para autorizar la firma de ese financiamiento y la segunda para hacer una reforma presupuestaria. Se incluya en el POA 2015 y se autorice la búsqueda del financiamiento que sea más conveniente bien sea en el Banco del Estado o en alguna entidad privada que sea más conveniente realizar.

ING. MARCO ADRIANO CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, se están priorizando tres proyectos viales para el asfalto, la decisión que usted ha tomado pienso que es acertada el asfalto de esos tres tramos. Yo si quisiera poner en consideración que se ponga en el POA del 2016 dos tramos importantes, dos arterias productivas de piscicultura, el tramo de Bobonaza-Taculin, toda la producción piscícola que abastece el mercado de la provincia y porque no decirlo fuera de la provincia esta en el tramo de Bobonaza-Taculin; entonces señor Prefecto eso venimos esperando desde mucho tiempo y es un pedido de la comunidad. El otro lado es el sector de San Pablo-Talín, es otro sector productor de la piscicultura y ganadería inclusive ahí tenemos el proyecto de los paiches donde esta Arturo Silva, pero mucha gente no se traslada para allá a adquirir estos productos porque la vía está dañada. Entonces yo le pediría señor Prefecto su gestión para que el próximo

año a ver si se lo hace a través del Banco del Estado o de esa buena posibilidad que existe de los créditos extranjeros, ojalá se haga realidad se considere esos proyectos; así como también, tenemos el tramo a Chorreras ahí tenemos una inversión muy importante, inversión de alrededor de un millón de dólares, pero la señora le cuento señor Prefecto que esta tan decepcionada porque no llegan los turistas y no llegan porque la vía carrozable no está en buenas condiciones. Entonces esos tres proyectos yo quisiera pedirle a usted y a todo el Consejo se declare prioritarios para el año 2016.

SR.TA. VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, tenemos entendido que estos proyectos viales son muy importantes y fundamentales para el desarrollo de nuestra provincia y nosotros como autoridades tenemos la visión de que las ciudadanas y ciudadanos también estén sumados a este desarrollo, es por ello que apruebo estos proyectos de asfalto en estos puntos y sectores, como también considero que el próximo año se tomará en cuenta Shell que tanta falta le hace y así como también Veracruz y que juntos haremos planificadamente sí, con la responsabilidad de que también sean en cada uno de sus sectores. Con esto apruebo este punto seis del orden del día.

SR. CAHRLE TUQUERES, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros yo también apoyo este tipo de iniciativas, pero he de venir reclamando ya son dos veces que apoyo este tipo de proyectos de asfaltos, pero yo tengo un anillo vial tan pequeño que es un 1½ km que contemplaría lo que es Madre Tierra-Puerto Santana-Putuimi, entonces quisiera que se me considere ese tramo.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, yo estoy muy de acuerdo en el proyecto que se ha planteado, yo vivo reclamando la vía Villano-Paparahua está en pésimas condiciones, no sé si paso un informe a la compañía AGIP OIL o al Consejo Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Ya le oficiamos a la empresa COVIPAL, que dentro del convenio firmado está precisamente el mantenimiento de la vía.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Estamos muy preocupados, no hay como transitar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Voy nuevamente a oficiar a la compañía, pero es parte del convenio firmado con ellos, usted que está recorriendo ese sector está viendo que está avanzando el tema de los puentes que nos parece muy positivo yo creo que precisamente dentro de los tiempos programados vamos a tener esos puentes que nos van ayudar incluso para el mantenimiento vial.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo estoy muy de acuerdo en este aspecto las vías asfaltadas son muy interesantes porque son parte de la provincia, aquí lo que estamos poniendo en el POA 2015 son once millones para el cantón Pastaza, yo hubiese querido que se tome en cuenta a los demás cantones también, como es el cantón Mera, cantón Santa Clara y cantón Arajuno, estamos nosotros también apoyando acá, pero bueno tengo esperanzas para el año 2016. Señor Prefecto comparto para que se ponga en el POA 2015 estos once millones de dólares para el cantón Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Sea prueba por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SECRETARIO.- Una aclaración porque la Resolución estaba en el sentido de que se autorice la parte del comprometimiento institucional, eso decía el Dr. Roberto de la Torre.

SR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- En la Reforma no porque todavía no tenemos el financiamiento, quedaría se resuelve incluir en el POA 2015 estos tres proyectos prioritarios y autorícese a la administración para que se busque el financiamiento a través de Banco del Estado o otras fuentes de financiamiento.

SECRETARIO.- La resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 120-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS, APROBAR Y DECLARAR PRIORITARIOS A LOS PROYECTOS VIALES: ASFALTO VÍA A MURIALDO-LIBERTAD-JATUN PACCHA, ASFALTO DE LA VÍA TARQUI-SAN JACINTO-LOS ÁNGELES, ASFALTO DE LA VÍA SAN RAMÓN-KM 31 VÍA A TENA, E INCLUIRLOS COMO PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIENTO CON SU CONSIGUIENTE INSERCIÓN EN EL POA 2015; Y, AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS REFERIDOS PROYECTOS EN EL BANCO DEL ESTADO O CON CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA, PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez evacuado el punto sexto, sírvase dar lectura al séptimo punto incluido al orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE CLIMA Y TERRITORIOS (INVITACIÓN ORUFOGAR), EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, se ha hecho llegar a esta Secretaría y está incluido como séptimo punto del orden del día, el Oficio de parte de la Organización ORUFOGAR, al Prefecto Provincial de Pastaza, a través del cual le invitan a participar en la Cumbre Mundial sobre Clima y Territorios, a efectuarse los días 1 y 2 de julio de 2015 en la Sede del Consejo Regional Rhône-Alpes. (Se anexa invitación).

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, como ustedes pueden ver y fue decisión del Consejo nosotros ya formamos parte de esta Organización Mundial de

Gobierno Medios en todo el mundo, el Consejo Provincial de Pastaza ya es parte de ORUFOGAR y obviamente es importante la asistencia a estos eventos porque ahí nosotros podemos tener claro como otros organismos institucionales de la misma naturaleza están desarrollando políticas públicas que van en beneficio de poder mantener primero la calidad de vida y el medio ambiente que tenemos; luego también en materia de la soberanía alimentaria, son temas que se tratan muy profundamente en esta Organización ORUFOGAR. Yo he recibido esta invitación la verdad pongo en consideración de ustedes si me pueden conceder el permiso para salir del país, esta es una decisión que ustedes deben tomar, pongo en consideración de ustedes señores Consejeros.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Una vez que tenemos conocimiento de la invitación si es por el bien de la provincia, estoy de acuerdo en que se autorice su participación en esta conferencia.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto el tema del cambio climático o el tema de protección ambiental es importante, por lo tanto mociono que Consejo autorice su viaje a Francia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe la moción, pongo a consideración.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, considero muy importante su asistencia a esa cumbre, todo el mundo estamos muy preocupados, hasta el Santo Padre dice: "Cuidemos la naturaleza", señor Prefecto yo quisiera que nos haga conocer los documentos que trae de allá, porque la gente no está todavía empapada del cambio climático, estoy de acuerdo para que se autorice su asistencia a esa cumbre.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces por unanimidad se aprueba la moción presentada por el compañero Consejero Marco Adriano.

La señorita Viceprefecta, los señores Consejeros presentes por unanimidad, autorizan al señor Prefecto Provincial de Pastaza, la participación en la Cumbre Mundial sobre Clima y Territorios (Invitación ORUFOGAR).

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 121-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lts. c), s) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE CLIMA Y TERRITORIOS (INVITACIÓN-ORUFOGAR), EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONCEDIENDO LA LICENCIA RESPECTIVA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 30 DE JUNIO HASTA EL 5 DE JULIO DE 2015, PERIODO EN EL CUAL ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORITA VICEPREFECTA, SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad

del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez evacuado el séptimo punto del orden del día, sírvase dar lectura al octavo punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO. CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (20.089,36 USD, VEINTE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES) AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO. CON CARGO A LAS ALÍCUOTAS TRIMESTRALES QUE CONFORME A LA ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, LE CORRESPONDE A DICHA JUNTA PARROQUIAL; RECURSOS QUE SERÁN DESCONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE AÑO 2015. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS POR EL GAD PARROQUIAL DIEZ DE AGOSTO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CONFORME A SU PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Bueno es el mismo tratamiento que hemos venido haciendo con todas las Juntas Parroquiales, firmamos los convenios en función de las alícuotas que les corresponde y les damos los anticipos, esto hemos hecho con compañeros de la parroquia El Triunfo, Veracruz, Madre Tierra, entre otras. Pongo en consideración este punto del orden del día señores Consejeros.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto como usted manifiesta, yo pienso que los Gobiernos Parroquiales no tenemos los recursos suficientes como para poder equipar un organismo, para brindar un buen servicio, considero que es importante este tipo de convenios para que el compañero de la Diez de Agosto y muchos compañeros puedan tener este aporte, por lo tanto mi apoyo a la firma de este convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe la moción, señorita Viceprefecta y señores Consejeros apoyan la moción?

La señorita Viceprefecta y los señores Consejeros presentes por unanimidad aprueban el octavo punto del orden del día.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 122-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t), y

Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DIEZ DE AGOSTO. CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 22.500,00) AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DIEZ DE AGOSTO, CON CARGO A LAS ALÍCUOTAS TRIMESTRALES QUE CONFORME A LA ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES LE CORRESPONDE A DICHA JUNTA PARROQUIAL; RECURSOS QUE SERÁN DESCONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE AÑO 2015, HASTA COMPLETAR EL VALOR QUE SE HUBIERE TRANSFERIDO, CONFORME A LA TABLA DE AMORTIZACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR FINANCIERO. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS POR EL GAD PARROQUIAL DE DIEZ DE AGOSTO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL GOBIERNO PARROQUIAL CONFORME A SU PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario sírvase dar lectura al noveno punto del orden del día.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, antes que se inicie con el siguiente punto, algo que de alguna manera yo me he estado olvidando si bien es cierto el punto que acabamos de aprobar tiene mucha relación con el Gobierno Parroquial de Veracruz y en ello quiero agradecer públicamente que gracias a ese convenio que se firmó con mi parroquia, hoy el Gobierno Parroquial de Veracruz está totalmente equipado para que de un buen servicio y mañana se va a inaugurar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Muchas gracias señor Consejero, prosiga señor Secretario.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE EL TRIUNFO. CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA ALTA (SEGUNDO PISO) DEL CENTRO DE ACOPIO LECHERO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, INSTITUCIÓN QUE ASUMIRÁ EL 100% DEL COSTO DE LA OBRA.

SECRETARIO.- Señor Prefecto en este marco nos acompaña el señor Director de Desarrollo Sustentable, Lic. Patricio Santi, quien va exponer la parte técnica del referido convenio.

LIC. PATRICIO SANTI, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros, buenas tardes. Básicamente este convenio va a responder a una demanda de un sector muy importante, como ustedes sabrán la Asociación de Ganaderos de El Triunfo tiene un Centro de Acopio que se encuentra en malas condiciones y que no está cumpliendo todas las normativas que actualmente los Ministerios rectores de la política están exigiendo actualmente y el cumplimiento de las mismas; estos centros que de alguna manera están dando valor agregado a ciertos productos puedan cumplir y de esa manera puedan entrar cumpliendo todas esas normativas hacia los mercados y ser más competitivos. En ese sentido la Asociación de Ganaderos de El Triunfo planteo hace meses atrás la necesidad conjuntamente con la Junta Parroquial de poder atender de forma urgente este centro de acopio; en ese contexto, en esta oportunidad se va a construir la segunda planta de este centro de acopio para de esta manera podamos responder algunas demandas y exigencias que también el ARSA está planteando a este centro de acopio. Actualmente este centro de acopio tiene tres mil a tres mil quinientos litros de leche diariamente esta acopiando, la idea es que con este fortalecimiento que se va a dar a este centro de acopio, acopiar a seis mil litros en el año 2016, esto significará una gran noticia para los ganaderos porque ustedes saben que actualmente alrededor de quince mil litros de leche está saliendo por medio de los intermediarios tanto a Pelileo como también a Latacunga, para luego regresar con valor agregado ya sea en la propia leche mismo, ya sea en yogurt o en otro derivado, al fortalecer este centro de acopio nos va a permitir en el 2016 fortalecer a otros centros más que están dando valor agregado como la Diez de Agosto y Fátima que dan valor agregado a la leche haciendo quesos o cremas de leche. Entonces la idea es que nosotros podamos acopiar esta materia prima y posteriormente seguir apoyando a los niveles de transformación que se les está dando al tema de la leche, eso como argumento técnico, se ha cumplido ya señor Prefecto, señorita Viceprefecta y señores Consejeros con todos los elementos y requerimientos pertinentes en cuanto al ámbito técnico todo el tema estructural y arquitectónico y esa primera parte para fortalecer este centro de acopio tiene un valor de \$59.000,00. No sé si algún Consejero tiene alguna inquietud sobre la parte técnica estamos aquí a las ordenes.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo tengo una inquietud, en primer lugar estoy totalmente de acuerdo con que se haga esa inversión, pero siendo una inversión en una área eminentemente privada creo que debe establecerse garantías en el supuesto caso de que no se utilice el bien cual se financia para los fines para el cual se ha solicitado, ellos estando en el terreno pienso que deben dar una garantía del cumplimiento de los fines para los cuales se solicita, eso ahora lo establece la ley, son los problemas que nos ha ocasionado todos los comodatos no podemos dar casas comunales a las organizaciones, podemos construirla para el servicio público, pero no podemos construirla a favor de privado si no existen las garantías pertinentes eso lo dice con claridad el COOTAD, eso es lo único que me preocupa, porque si fuera para equipamiento fuera más fácil decir en caso de que no se cumpla se retira los equipos. No sé si podemos poner una garantía, ellos ahí tienen suficiente terreno que podría ser.

LIC. PATRICIO SANTI, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- En todo caso señor Consejero, dentro de la propuesta del convenio hay una clausula en la cual se establece algunas obligaciones de las partes, y ahí se establece la obligación por parte del GAD

Parroquial, la idea es que este centro se democratice la ampliación de impacto a nivel de todos los ganaderos, ese es un tema muy importante que se debe analizar, no es un tema solo de El Triunfo, sino de toda la zona ganadera inclusive de Veracruz, Diez de Agosto y el propio El Triunfo. Bienvenida la recomendación en todo caso, lo que se debería plantear es al dueño, especificando los temas que acaba de mencionar el señor Consejero.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo les digo por evitar problemas con la Contraloría.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo creo que es importante acoger esa recomendación.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, yo pienso de que el tema productivo es un tema muy importante para todos los sectores, especialmente para las personas que se dedican a la ganadería, a la piscicultura y a la agricultura; esto de alguna manera mejorará su calidad de vida, muchas veces los ganaderos nos sentimos muy preocupados porque a veces no tenemos donde vender inclusive los animales, en este caso tienen ellos un centro de acopio lechero, pero también requieren más infraestructura para de alguna manera poder funcionar eficazmente; por lo tanto yo mociono señor Prefecto que se apruebe este convenio con las formalidades establecidas en la ley.

SR. PREFECTO.- Esta planteada la moción, a consideración de la señorita Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales.

La señorita Viceprefecta y señores Consejeros presentes por unanimidad autorizan al señor Prefecto Provincial suscribir un convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo y la Asociación de Ganaderos de El Triunfo.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 123-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE EL TRIUNFO, CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA ALTA (SEGUNDO PISO) DEL CENTRO DE ACOPIO LECHERO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, INSTITUCIÓN QUE ASUMIRÁ EL 100% DEL COSTO DE LA OBRA, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 53.829,28) Y LOS INCREMENTOS JUSTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY

SI EXISTIEREN. ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS QUE EN EL CONVENIO LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE EL TRIUNFO, DEBERÁ RENDIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor secretario una vez que se ha evacuado el noveno punto del orden del día, sírvase dar lectura al décimo punto.

DÉCIMO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Bueno con todas las divergencias que puedan darse y todos los aportes de cada uno de ustedes que nos hacen reflexionar permanentemente en esta administración provincial, agradecerles profundamente en nombre de la provincia, por su participación democrática y patriótica en todo esto que significa seguir avanzando en esta actividad durante este periodo.

SECRETARIO.- Son las 18:00

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL